



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 7284/2014 y el EXPE 5570/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Mgter. Teresa Isabel CORREA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/17, y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 345/2016 la Mgter. Teresa Isabel CORREA se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 345/2016 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "AGRESIÓN EN NIÑOS/NIÑAS EN EDAD ESCOLAR A LA LUZ DE LA TRAMA RELACIONAL FAMILIAR" con la dirección de la Dra. Teresa Nora POPILOFF.

Que mediante RD N° 1238/2021 se aceptó la modificación del Título de la Tesis Doctoral quedando expresado del siguiente modo: "AGRESIÓN EN NIÑOS/NIÑAS EN EDAD ESCOLAR A LA LUZ DE LA TRAMA RELACIONAL FAMILIAR, FOCALIZANDO EN EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD".

Que por RD N° 1238/2021 se aceptó la modificación en la Dirección de la Tesis quedando la Dra. Mirta Liliana FATTORI (Universidad del Salvador) como Directora, y la Dra. Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis) como CoDirectora.

Que por RD N° 1152/2023 se aprueban las modificaciones de los objetivos generales y específicos, y en el título de la tesis, quedando del siguiente modo: "MODALIDADES DE RELACIÓN PARENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA AGRESIÓN EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR".

Que el Jurado Evaluador designado por RD N° 979/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 2 con fecha 08 de abril de 2026, a foja 1075° del EXPE 5570/2024, calificándolo como DISTINGUIDO.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctora en Psicología a la Mgter. Teresa Isabel CORREA, DU N° 22199264.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas